DICTAMEN DEL PROCESO DE CONCURSO POR ESCALAFÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ESCALAFÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO; VOTADO EN SESIÓN DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2024

DICTAMEN DEL PROCESO DE CONCURSO POR ESCALAFÓN

Reunidos los integrantes que conforman la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón del Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco; para resolver el **DICTAMEN DEL PROCESO DE CONCURSO POR ESCALAFÓN** de la Convocatoria aprobada el día **30 de abril del año 2024 dos mil veinticuatro**, emitida por esta Comisión, para el **proceso de concurso de plazas vacantes de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad en el Municipio de Zapopan, Jalisco;** proceden a verificar los resultados de las evaluaciones aplicadas a las personas servidoras públicas y dictaminar a la acreedora a promoción de ascenso, conforme a lo siguiente:

A N T E C E D E N T E S:

1. Mediante acta de sesión de instalación de fecha 23 veintitrés de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, se instaló formalmente la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón del Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, conformada por los integrantes Graciela De Obaldía Escalante, Francisco Javier Vázquez Guzmán y Edmundo Antonio Amutio Villa.

2. En sesión ordinaria de fecha 30 treinta de noviembre de 2022 dos mil veintidós, se aprobó por unanimidad de los integrantes de la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón, el Manual de Operaciones el cual tiene por objetivo establecer los lineamientos y criterios generales que deberán aplicarse en cuanto a la Operación del Reglamento de la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón del H. Ayuntamiento de Zapopan Jalisco, así como fortalecer las acciones técnicas, criterios y actividades de apoyo al sistema de Escalafón, a través de órganos y procesos administrativos auxiliares de la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón.

3. La Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón del Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, mediante acta de sesión del día **30 treinta de abril de 2024 de dos mil veinticuatro**, aprobó por unanimidad de votos de los integrantes, las Convocatorias y sus respectivos anexos aprobados para el concurso de las plazas vacantes de la **Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.**

4. En relación al punto inmediato anterior, el **día 30 de abril de 2024 dos mil veinticuatro**, la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón del Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, publicó la **Convocatoria para el proceso de concurso de plazas vacantes de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad en el Municipio de Zapopan, Jalisco, de las plazas sujetas a concurso siguientes:**

PLAZAS SUJETAS A CONCURSO.

DIRECCIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	SUELDO MENSUAL	No. DE PLAZAS CONCURSAR
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	$15,838.00	10
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	DIBUJANTE	$14,842.00	1

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	$14,457.00	3
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	SECRETARIA	$14,367.00	3

5. En virtud de la convocatoria antes descrita, aconteció el periodo de Entrega de Formato de Registro y Recepción de Documentos por parte del aspirante con el soporte correspondiente, realizado del día **02 de mayo al 08 de mayo de del año 2024 dos mil veinticuatro.**

6. Posteriormente, sucedió el periodo de Revisión y validación de Formato Documentación, realizado del día **09 al 14 de mayo de 2024**; aprobado en la convocatoria respectiva por parte de la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón del Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

7. En sesión del día **30 de abril del año 2024**, la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón del Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, aprobó por unanimidad de votos de sus integrantes, las **BASES**, **Anexo 1. Descriptivos de puesto de las plazas sujetas a concurso, Anexo 2. Formato de registro y recepción de documentos, Anexo 3. Sistema de medición de resultados escalafonarios, de las Convocatorias del proceso de concurso de plazas vacantes de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad en el Municipio de Zapopan, Jalisco.**

8. El día **30 de abril de 2024**, esta Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón, realizó la publicación por la que informa los servidores públicos participantes.

9. Que en los días **20 al 24 de mayo de 2024 dos mil veinticuatro**, se realizó la aplicación de examen de conocimientos a las personas servidoras públicas participantes.

10. Que en sesión la **Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón del Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, aprobó por unanimidad de votos de sus integrantes, el acuerdo que determina que la calificación mínima aprobatoria a considerar será de 65 sesenta y cinco puntos, en un rango de medición sobre 100 cien puntos, en razón de dicho acuerdo, las personas participantes con una calificación menor a 65 sesenta y cinco puntos, en un rango de medición sobre 100 cien puntos, será NO APROBADO,** así lo determinó la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón del Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

Por lo anteriormente expuesto, y

C O N S I D E R A C I O N E S :

1. Que la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón del Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, esta constituida cómo organismo oficial interno, integrada con un representante de la Entidad Pública, otro por el Sindicato Mayoritario, y el tercer miembro nombrado de común acuerdo por el Ayuntamiento y el Sindicato, formalmente instalada.

2. La Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón del Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, es el organismo competente para convocar y dictaminar los concursos para ocupar plazas vacantes de los servidores públicos de base, con fundamento en los artículos 57, 60, y 62 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 20 de las Condiciones Generales de Trabajo; artículos 1, 2, 4, 5, 11 fracciones I, II, X y XI, numerales 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 del Reglamento de la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapopan y de conformidad a lo dispuesto en el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. COMISIÓN MIXTA DE

Manual de Operaciones de Capacitación y Escalafón, así como los acuerdos aprobados por la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón.

3. La Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón del Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, determinó los elementos multifactoriales y su valoración, con el propósito de evaluar los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios que cuentan los participantes, conforme a la siguiente ponderación:

Conocimientos	40%
Aptitud (Productividad)	40%
Disciplina y Puntualidad	10%
Antigüedad en el servicio	10%

4. La valoración de los anteriores factores se realizará mediante el Sistema de Medición de Resultados Escalafonarios, el cual consideró los resultados de los exámenes de conocimientos y psicométricos como tablas con los parámetros las cuales se encuentran identificadas, en atención a lo siguiente:

ELEMENTOS MULTIFACTORIALES Y SU VALORACIÓN			
APARTADO	**PUNTAJE**	**SISTEMA DE MEDICIÓN**	
CONOCIMIENTOS	**40%**	**RESULTADO DE LOS EXÁMENES APLICADOS**	**35%**
		ESCOLARIDAD: TABLA DE MEDICIÓN 1E, CATEGORÍAS E.A, E.B., E.C., E.D., E.E.	**5%**
APTITUD (PRODUCTIVIDAD)	**40%**	**PSICOMÉTRICO CANTIDAD Y CALIDAD DE TRABAJO**	**10%**
		PSICOMÉTRICO JUICIO Y CRITERIO	**10%**
		PSICOMÉTRICO COMPAÑERISMO	**10%**
		PSICOMÉTRICO SUPERACIÓN PERSONAL Y POTENCIAL DE DESARROLLO	**10%**
DISCIPLINA Y PUNTUALIDAD	**10%**	**PSICOMÉTRICO: IDENTIFICACIÓN CON EL TRABAJO Y ACTITUD DE SERVICIO**	**2%**
		DISCIPLINA: TABLA DE MEDICIÓN 1D, CATEGORÍAS D.A, D.B Y D.C	**3%**
		PUNTUALIDAD: TABLA DE MEDICIÓN 1P, CATEGORÍAS P.A, P.B Y P.C	**2%**
		ASISTENCIA: TABLA DE MEDICIÓN 1AS, CATEGORÍAS AS.A, AS.B, AS.C Y AS.D	**3%**
ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO	**10%**	**TABLA DE MEDICIÓN 1AN, CATEGORIAS DE AN.A, AN.B, AN.C Y AN.D**	
TOTAL	**100%**		

EL MINIMO DE RESULTADO NECESARIO PARA SER ACREEDOR A UN PUESTO SERÁ DEL 65% DE LA CALIFICACIÓN TOTAL (ACUERDO COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ESCALAFÓN.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ESCALAFÓN

TABLAS DE FACTORES ESCALAFONARIOS

TABLA 1E MEDICION DE ESCOLARIDAD DE LOS EMPLEADOS		
CATEGORIA	**NIVEL DE ESCOLARIDAD**	**PORCENTAJE**
E.A	LICENCIATURA, POSGRADO	**5%**
E.B	BACHILLERATO TÉCNICO	**4%**
E.C	BACHILLERATO GENERAL	**3%**
E.D	SECUNDARIA TÉCNICA O CON CARRERA TÉCNICA	**2.5%**

E.E.	SECUNDARIA	2%
E.F.	PRIMARIA	1%

PARA CORROBORAR EL NIVEL DE ESCOLARIDAD SE REVISARÁ EL COMPROBANTE DE ESTUDIOS QUE PRESENTE EL EMPLEADO SOLICITADO DENTRO DE LOS REQUISITOS

TABLA 1D
MEDICIÓN DE DISCIPLINA PARA LOS EMPLEADOS

CATEGORIA	INFORMACIÓN A CONSIDERAR	PORCENTAJE
D.A	**1.**-NO EXISTEN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EN SU EXPEDIENTE DE PERSONAL **2.**-NO CUENTA CON ANTECEDENTES DE PROCEDIMIENTOS ANTE LA CONTRALORIA CIUDADANA Y/O ANTE LA SINDICATURA Y/O **3.**- EXISTEN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EN SU EXPEDIENTE DE PERSONAL, DE LOS CUALES FUERON RESUELTOS SIN SANCIÓN (SIN RESPONSABILIDAD).	3%
D.B	**1.**-CUENTA CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EN SU EXPEDIENTE DE PERSONAL POR EL QUE SE RESUELVE CON AMONESTACIÓN Y/O **2.**-TIENE UN PROCEDIMIENTO ANTE LA CONTRALORIA CIUDADANA, RESUELTO CON AMONESTACION Y/O **3.**-TIENE UN PROCEDIMIENTO ANTE LA SINDICATURA RESUELTO CON AMONESTACION.	1%
D.C	**1.**-CUENTA CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, POR EL QUE SE RESOLVIÓ POR LOS SIGUIENTES SUPUESTOS; - SUSPENSIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN; - DESTITUCIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN; - INHABILITACIÓN TEMPORAL PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES EN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PARTICIPAR EN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRAS PÚBLICAS. Y/O **2.**-CUENTA CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD LABORAL, POR EL QUE SE RESOLVIÓ POR LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: - SUSPENSIÓN HASTA POR TREINTA DÍAS EN EL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN; - CESE EN EL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN; - INHABILITACIÓN PARA DESEMPEÑAR CUALQUIER CARGO, EMPLEO O COMISIÓN PÚBLICA HASTA POR UN PERIODO DE SEIS AÑOS; - CESE CON INHABILITACIÓN PARA DESEMPEÑAR CUALQUIER CARGO, EMPLEO O COMISIÓN HASTA POR UN PERIODO DE SEIS AÑOS.	0%

PARA CONSTATAR LA DISCIPLINA SE REVISARÁ EL EXPEDIENTE DE PERSONAL DE EMPLEADO Y SE SOLICITARÁN POR ESCRITO ANTECEDENTES A LA CONTRALORIA CIUDADANA Y A LA SINDICATURA

TABLA 1P
MEDICIÓN DE LA PUNTUALIDAD DE LOS EMPLEADOS

CATEGORIA	PERIODO	PORCENTAJE
P.A	DE 9 A 12 MESES RECIBIENDO EL PREMIO POR DE PUNTUALIDAD	2%
P.B	DE 1 A 8 MESES RECIBIENDO EL PREMIO DE PUNTUALIDAD	1%
P.C	NO RECIBIÓ EL PREMIO DE PUNTUALIDAD EN EL AÑO	0%

EL PERIODO QUE SE TOMARÁ COMO REFERENCIA PARA LA REVISIÓN DE LA PUNTUALIDAD DEL EMPLEADO SERÁ EL ÚLTIMO AÑO PREVIO AL MES ANTERIOR DE LA FECHA DE LA PÚBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ESCALAFÓN

TABLA 1AS
MEDICIÓN DE LA ASISTENCIA DE LOS EMPLEADOS

CATEGORIA	CANTIDAD DE FALTAS	PORCENTAJE
AS.A	NINGUNA FALTA APLICADA DURANTE 12 MESES	3%
AS.B	DE 01 A 12 FALTAS DURANTE 12 MESES	2%

AS.C	DE 13 A 24 FALTAS DURANTE 12 MESES	**1%**
AS.D	MES DE 24 FALTAS DURANTE 12 MESES	**0%**
EL PERIODO QUE SE TOMARÁ COMO REFERENCIA PARA LA REVISIÓN DE LA ASISTENCIA DEL EMPLEADO SERÁ EL ÚLTIMO AÑO PREVIO AL MES ANTERIOR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.		

TABLA 1AN MEDICIÓN DE ANTIGÜEDAD DE LOS EMPLEADOS		
CATEGORIA	**AÑOS DE SERVICIO**	**PORCENTAJE**
AN.A	**26 AÑOS EN ADELANTE**	**10%**
AN.B	**20 A 25 AÑOS**	**8%**
AN.C	**06 A 19 AÑOS**	**5%**
AN.D	**06 MESES A 05 AÑOS**	**2%**
SE TOMARÁ COMO REFERENCIA DE ANTIGÜEDAD LOS REGISTROS QUE OBREN EN EL EXPEDIENTE PERSONAL DEL EMPLEADO, COMPUTANDO SU SERVICIO EN ACTIVO COMO SERVIDOR PÚBLICO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO		

5. Por lo antes expuesto, la **Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón del Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco**, procedió al estudio de los resultados de las personas participantes para las plazas vacantes a concursar, de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO A** de la **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD**, siendo los siguientes:

NÚMERO DE EMPLEADO	NOMBRE	CALIFICACIÓN CONOCIMIENTOS	CALIFICACIÓN APTITUD	CALIFICACIÓN DISCIPLINA Y PUNTUALIDAD	CALIFICACIÓN DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO	TOTAL	RESULTADO
20236	PADILLA FLORES LUIS ALBERTO	32.13	28	8.5	5	73.63	APROBADO
15374	RODRÍGUEZ ÁVILA MARÍA DE JESÚS	26.46	27	10	8	71.46	APROBADA
5878	LEDEZMA GONZÁLEZ LAURA ALICIA	26.60	26	8.5	10	71.10	APROBADA
18909	LANDÍN NUÑO MARÍA VICTORIA	25.75	29	7.5	8	70.25	APROBADA
5893	GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ LUZ MARÍA DE LOS REMEDIOS	24.46	28	7.5	10	69.96	APROBADA
25298	CORTÉS CASTRO ADRIANA	30.71	25	7	5	67.71	APROBADO
19834	LÓPEZ ÁLVAREZ NORMA ARACELI	27.04	28	7	5	67.04	APROBADA
18910	PLACENCIA SESTEAGA MARIA DEL ROSARIO IVONNE DEL CARMEN	27.17	24	6.5	8	65.67	APROBADA
19995	SALDIVAR RUVALCABA FRANCISCO	21.21	28	8	5	62.21	NO APROBADO

6. Con base en resultados obtenidos por las personas participantes, la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón del Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, determina que de la calificación lograda por cada participante ordenado por el que obtuvo mayor porcentaje total, así como continuando **en orden de prelación en cuanto a la calificación se refiere**, la asignación de las plazas concursadas en el puesto de **AUXILIAR ADMINSTRATIVO A** de la **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD**, queda asignada a favor de las personas servidoras públicas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL.
COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ESCALAFÓN

siguientes; esto, de conformidad a la puntuación total que obtuvo en los diferentes rubros a evaluar, tomando en consideración el puntaje más alto:

NÚMERO DE EMPLEADO	NOMBRE	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
20236	PADILLA FLORES LUIS ALBERTO	73.63	GANADOR
15374	RODRÍGUEZ ÁVILA MARÍA DE JESÚS	71.46	GANADORA
5878	LEDEZMA GONZÁLEZ LAURA ALICIA	71.10	GANADORA
18909	LANDÍN NUÑO MARÍA VICTORIA	70.25	GANADORA
5893	GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ LUZ MARÍA DE LOS REMEDIOS	69.96	GANADORA
25298	CORTÉS CASTRO ADRIANA	67.71	GANADORA
19834	LÓPEZ ÁLVAREZ NORMA ARACELI	67.04	GANADORA
18910	PLACENCIA SESTEAGA MARIA DEL ROSARIO IVONNE DEL CARMEN	65.67	GANADORA

Lo anterior, tomando en consideración que la puntuación total mínima para obtener la calidad de APROBADO, es la de 65 puntos, y para **la asignación de las plazas es de acuerdo al mayor puntaje obtenido en los distintos rubros a evaluar y al número de plazas concursadas**.

Por lo antes expuesto, la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón del Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, y tomando en consideración la calificación más alta, dictaminó asignar la **plaza** concursada en el puesto de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO A** de la **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUTURA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD**, en los términos y condiciones siguientes:

DICTAMEN GANADOR PLAZA VACANTE

PADILLA FLORES LUIS ALBERTO	73.63
RODRÍGUEZ ÁVILA MARÍA DE JESÚS	71.46
LEDEZMA GONZÁLEZ LAURA ALICIA	71.10
LANDÍN NUÑO MARÍA VICTORIA	70.25
GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ LUZ MARÍA DE LOS REMEDIOS	69.96
CORTÉS CASTRO ADRIANA	67.71
LÓPEZ ÁLVAREZ NORMA ARACELI	67.04
PLACENCIA SESTEAGA MARIA DEL ROSARIO IVONNE DEL CARMEN	65.67

1. **Plaza Vacante.**
   - 1.1. Categoría:
   - 1.2. Partida Presupuestal:
   - 1.3. Adscripción:
   - 1.4. Número de Plaza:
   - 1.5. Sueldo Mensual
   - 1.6. Horario:

2. **Fecha de la baja:**

3. **Datos servidor público que ocupará la vacante.**
   - 3.1. Nombre:
   - 3.2. Categoría.
   - 3.3. Partida presupuestal.
   - 3.4. Adscripción.
   - 3.5. Sueldo Mensual.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ESCALAFÓN

3.6. Horario

4. **Vacante definitiva:**

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón del Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

Para finalizar, la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón del Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, determina los siguientes:

A C U E R D O :

PRIMERO: La Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón del Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, dictaminó asignar la plaza concursada en el puesto de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO A** de la **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD,** a favor de las personas servidoras públicas siguientes:

PADILLA FLORES LUIS ALBERTO

Número de empleado 20236

RODRÍGUEZ ÁVILA MARÍA DE JESÚS

Número de empleado 15374

LEDEZMA GONZÁLEZ LAURA ALICIA

Número de empleado 5878

LANDÍN NUÑO MARÍA VICTORIA

Número de empleado 18909

GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ LUZ MARÍA DE LOS REMEDIOS

Número de empleado 5893

CORTÉS CASTRO ADRIANA

Número de empleado 25298

LÓPEZ ÁLVAREZ NORMA ARACELI

Número de empleado 19834

PLACENCIA SESTEAGA MARIA DEL ROSARIO IVONNE DEL CARMEN

Número de empleado 18910

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ESCALAFÓN

SEGUNDO: Así lo dictaminó la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón del Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco; conforme a los razonamientos expuestos en los considerandos 5 y 6 del presente Dictamen.

TERCERO: La resolución contenida en el presente Dictamen emitido por la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón del Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, se resolvió y queda aprobado por unanimidad de los integrantes.

CUARTO: Notifíquese vía correo electrónico a las personas servidoras públicas ganadoras, para la aceptación de la plaza asignada.

QUINTO: Notifíquese a la Dirección de Recursos Humanos, la Unidad de Enlace Administrativo Jurídico Administración e Innovación y al Sindicato, a las Dependencias del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, involucradas, para su debido cumplimiento en términos del Reglamento de la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón del Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, así como del Manual de

Operaciones de Capacitación y Escalafón; y en su oportunidad, archívese el presente Dictamen como asunto totalmente concluido.

SEXTO: Notifíquese a las personas servidoras públicas que no resultaron ganadoras, soliciten la devolución de documentos; téngase por concluida su participación; apertura plazo de 03 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del dictamen que nos ocupa, para interponer escrito de inconformidad.

Así lo resolvieron y firmaron los integrantes de la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón del Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

Atentamente.
Zapopan, Jalisco; 06 de junio de 2024
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

Integrantes de la Comisión Mixta de Capacitación y Escalafón del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapopan.

Graciela De Obaldía Escalante.

Francisco Javier Vázquez Guzmán.

Edmundo Antonio Amutio Villa

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ESCALAFÓN